

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

19443 CERVERA DE PISUERGA

edicto

d./d^a. Beatriz Gil Fernández, Letrado de la Administración de Justicia de Jdo.1.^a Inst.e Instrucción n.º 2 de Cervera de Pisuerga,

Por el presente, hago saber:

1.- Que en este órgano judicial se tramita sección i declaración concurso 0000220 /2018, constando que en fecha 01/04/2019 se ha dictado auto de declaración de concurso consecutivo voluntario de d. Jesus Javier Santiago Herrero, con dni n.º: 12.740.030-p; y de d^a. María Estrella Alonso García con dni n.º: 12.746.317-q; ambos personas físicas no empresarias con domicilio en la travesía de palacio, n.º 7 de la localidad de Salinas de Pisuerga (Palencia).

2.- Los deudores conservan las facultades de Administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometidos al ejercicio de éstas a la intervención de la Administradora Concursal, conforme al artículo 235.1 lc.

3.- El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la lc, será de un mes, desde la publicación de la presente.

4.- La identidad de la Administración Concursal es la siguiente: La Economista d^a. María Rosario Antolín Santos, siendo su dirección postal la avenida Manuel Rivera n.º 5 entreplanta izquierda a de palencia; y siendo su dirección electrónica: mediación.concursal.rn@gmx.es.

5.-que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Abogado/a (artículo 184.3 de la LC). la personación deberá hacerse ante el juzgado de 1.^a instancia e instrucción n.º 2 de Cervera de Pisuerga calle cueva de la virgen, s/n, 34840 de Cervera de Pisuerga (Palencia).

Cervera de Pisuerga, 4 de abril de 2019.- La Letrada de la administración de Justicia, Beatriz Gil Fernández.

ID: A190024066-1